

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**35525** *CRAFOL OUTSOURCING, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*PROBAL & PARTNERS, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Las Juntas Generales de Socios de Crafol Outsourcing, Sociedad Limitada (absorbente) y Probal & Partners, Sociedad Limitada (absorbida), celebradas ambas con carácter universal el día 26 de noviembre de 2010, han acordado, ambas por unanimidad, la fusión por absorción de la absorbida por la absorbente, que adquiere a título universal el patrimonio, derechos y obligaciones respectivos de aquella, que se disuelve sin liquidación, en los términos del artículo 42 de la Ley 3/2009. Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las mencionadas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que podrán ejercer los acreedores en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 44 del citado texto legal.

Palma de Mallorca, 26 de noviembre de 2010.- Don Giorgio Alberto Bonini, Administrador único de Crafol Outsourcing, Sociedad Limitada y don Giorgio Alberto Bonini, Administrador único de Probal & Partners, Sociedad Limitada.

**ID: A100088127-1**